



Resolución Jefatural

N° 00002-2024-CENEPRED/J

San Isidro, 08 de Enero del 2024

VISTOS:

El Oficio N° 00001-2024 de fecha 08 de enero de 2024, emitido por la señora Rocio del Pilar Chacón Aranda y la Resolución Jefatural N° 00095-2023-CENEPRED/J de fecha 13 de octubre de 2023 emitido por la Jefatura del CENEPRED; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00095-2023-CENEPRED/J de fecha 13 de octubre de 2023, se designó a la señora Rocio del Pilar Chacón Aranda, en el cargo de Asesora en Gestión Administrativa de la Secretaría General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante el Oficio N° 00001-2024 de fecha 08.01.2024, emitido por la señora Rocio del Pilar Chacón Aranda, presenta su renuncia al cargo de Asesora en Gestión Administrativa;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde la aceptación de la renuncia presentada por la señora Rocio del Pilar Chacón Aranda al cargo de Asesora en Gestión Administrativa para la Secretaría General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, considerándose como su último día de labores el 08 de enero del 2024;

Con el visto bueno de Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 017-2023-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar la renuncia formulada por la señora Rocio del Pilar Chacón Aranda,

al cargo Asesora en Gestión Administrativa de la Secretaría General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, considerándose como último día de labores el 08 de enero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Disponer que la señora Rocio del Pilar Chacón Aranda, realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2012-CENEPRED/OA, aprobada por Resolución Administrativa N° 017-2012-CENEPRED/J.

Artículo 3° - Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED y a la interesada, para las acciones correspondientes.

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del CENEPRED.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional (www.cenepred.gob.pe) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres- CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente

ING. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI
Jefe del CENEPRED